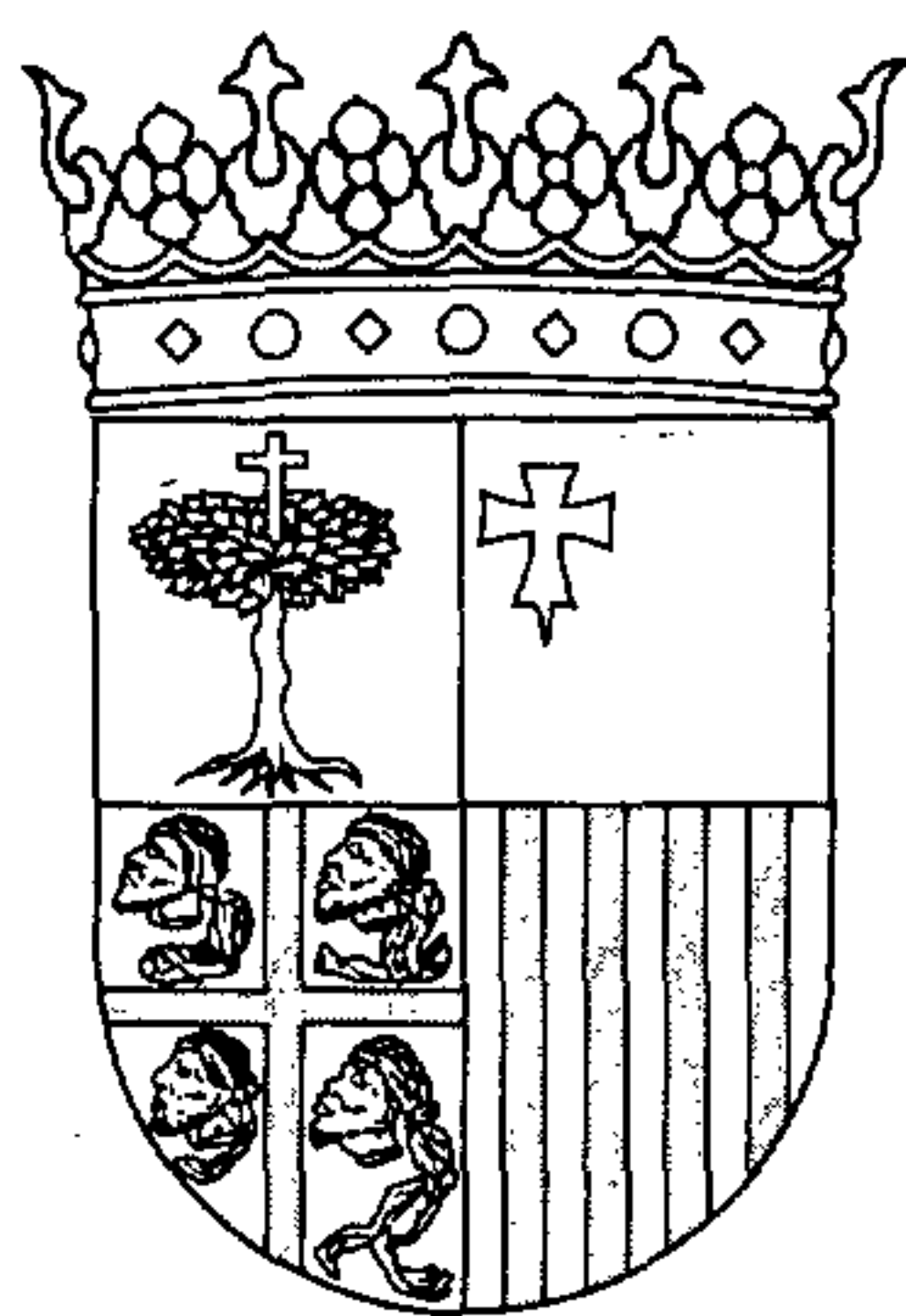




DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

COMISION DE ORDENACION TERRITORIAL

Comisiones. Serie A: Comparecencias de Consejeros de la DGA
Número 37 — Año 1992 — Legislatura III

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

Sesión núm. 17

Celebrada el jueves 26 de noviembre de 1992

ORDEN DEL DIA

- 1) *Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes para informar sobre los resultados del estudio sobre aluminosis y otras patologías del cemento.*
- 3) *Ruegos y preguntas.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Joaquín Maggioni Casadevall, Presidente de la Comisión, acompañado por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Antonio Sierra Pérez, y por el Secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. José Pedro Sierra Cebollero. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Blasco Jáuregui.

Comparece ante la Comisión el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Excmo. Sr. D. Luis Acín Boned, acompañado por la directora general de Arquitectura, Ilma. Sra. D.ª María Dolores González Placer.

SUMARIO

Comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes para informar sobre los resultados del estudio sobre aluminosis y otras patologías del cemento.

— Intervención del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes 767

— Por el G.P. Mixto, interviene el Diputado Sr. Gomáriz García 770

— En nombre del G.P. Popular, interviene el Diputado Sr. Lacleta Pablo 771

— En nombre del G.P. del Partido Aragonés, interviene el Diputado Sr. Calvo Lou 771

— En nombre del G.P. Socialista, interviene el Diputado Sr. Escudero Torres 771

— Contestación del Sr. Acín Boned 773

— El Diputado Sr. Bernad Royo formula una pregunta concreta 775

— Responde la directora general de Arquitectura, Sra. González Placer 775

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

— El señor Presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento 775

El señor Presidente (MAGGIONI CASADEVALL): Da comienzo la Comisión de Ordenación del Territorio [*a las diecisiete horas, diez minutos*] para cumplimentar la petición que comprometió en su momento el Consejero, para seguir hablando del tema de la aluminosis y poner de manifiesto ante la Comisión los resultados que se hubieran obtenido de los trabajos que en aquel momento se estaban realizando para conocer la incidencia en Aragón de este problema de la aluminosis.

Como el tema es conocido de todas sus señorías, creo que lo más importante es cuanto podamos escuchar de la intervención del señor Consejero, por lo que, sin otro particular, y dejando, como es habitual, para el final de la sesión la aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, vamos a conceder la palabra al señor Consejero.

Señor Consejero, cuando quiera.

Comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes para informar sobre los resultados del estudio sobre aluminosis y otras patologías del cemento.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ACIN BONED): Gracias, señor Presidente. Señorías.

He preparado una intervención muy técnica, muy concreta, sobre los trabajos realizados por el Departamento, y voy a proceder —aunque sea por una vez, igual sirve de precedente— a la lectura de la misma, porque no quiero dejar de dar un dato y caer en el posible error de la memoria. Empieza así exactamente:

A finales de 1991, los ayuntamientos de Bujaraloz, Ballobar, Candanos y Vencillón expresaron su inquietud por la probable existencia de aluminosis en algunas edificaciones de estas localidades. A instancia de la Dirección General de Arquitectura del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, se efectuaron visitas de inspección y tomas de muestras, que revelaron la presencia de cemento aluminoso en varios casos. A partir de ahí iniciamos una larga y compleja investigación, que nos permite disponer de datos fiables sobre el problema y, en consecuencia, tomar decisiones.

Quiero destacar, antes de nada, que el trabajo que queda por hacer es mucho. Más adelante destacaré también algunas de las dificultades que tendremos que afrontar y recordaré otras que hemos sufrido a lo largo de la prospección, retrasando su final.

Desde principios de año, los técnicos de Arquitectura han trabajado en distintas direcciones, con la idea no sólo de delimitar la magnitud del problema de la aluminosis, sino de concretar el censo de edificios afectados por otras patologías del cemento. Sin pretender ser exhaustivo ni volver demasiado la vista atrás, recordaré que tres equipos de especialistas han trabajado en Zaragoza, Huesca y Teruel. Así lo adelanté en mi comparecencia de mediados de junio, donde adquirí el compromiso de volver a esta Comisión a explicar los datos obtenidos, comparecencia que solicité hace un par de meses.

En los primeros momentos, el conocimiento de las situaciones existentes en otros ayuntamientos y Comunidades Autónomas, especialmente en Cataluña, generó una sensibilización unánime hacia el tema y propició la apro-

bación de una proposición no de ley sobre la realización de un estudio de los efectos de la posible aluminosis en el municipio de Vencillón, y posteriormente continuaron las prospecciones, siguiendo un programa de actuaciones que —insisto— ha requerido un gran esfuerzo de medios humanos y técnicos.

Antes de pasar a exponer las actuaciones efectuadas, quiero hacer unas breves precisiones sobre el cemento aluminoso para facilitar la comprensión global del problema. Este material es un conglomerado hidráulico, desarrollado en Francia a partir de 1908 con el fin de obtener un cemento capaz de resistir la agresividad química de las aguas marinas y de los terrenos ricos en sulfatos. Surgió así un producto que fraguaba a temperatura muy baja, resistente a los sulfatos, con propiedades refractarias y de rápido endurecimiento y elevadas resistencias mecánicas iniciales. Por todo ello, el cemento encontró enseguida un buen número de aplicaciones. Pero tuvo también muchos detractores. Al final se comprobó que resultaba un material inestable y de resultados variables según el proceso de fabricación y las condiciones ambientales. Como consecuencia de esto, en España se prohibió en 1977 su empleo en la fabricación de pretensados, y antes de esta fecha se habían hecho ya recomendaciones sobre su utilización.

Sin entrar en aquellos usos para los cuales aún hoy día es insustituible, el empleo del cemento aluminoso en viguetas, cerchas o similares tuvo su máximo auge entre 1950 y 1970. Esta demanda, pese a que su precio era hasta cuatro veces superior, llegó a ser acuciante, debido sobre todo a su rápido endurecimiento y elevadas resistencias mecánicas, que permitían agilizar el proceso de fabricación. Entre 1950 y 1970 se consumieron en Aragón doce mil ochocientas ochenta y cinco toneladas de cemento aluminoso, cantidad muy inferior a la de otros cementos, pero que se extendió por su uso en la fabricación de viguetas.

Pese a lo expuesto, no sería justo cargar exclusivamente sobre el cemento aluminoso todos los problemas. La experiencia más reciente indica que también los hormigones de cemento Pórtland presentan deficiencias, a veces graves, producto de una elaboración y puesta en obra descuidadas, o de una falta de prevención ante ambientes agresivos.

Actuaciones que hemos efectuado. En una primera fase hemos incluido la inspección y toma de muestras de los poblados de Colonización del IRYDA, finalizada en mayo pasado. En una segunda fase se inserta la prospección territorial, al objeto de cuantificar, cualificar y localizar el grado de afección de las patologías existentes, acabada en septiembre. La tercera fase comprende el programa de ayudas económicas, mediante un plan cuatrienal 1993-1996, y paralelamente se ha realizado una destacable tarea de especialización y preparación de los medios humanos y físicos, con cursos de formación, adquisición de material específico, convenios de colaboración, contratos de mantenimiento, de servicios y de apoyo técnico.

Primera fase: poblados de Colonización del IRYDA. En este programa se realizaron inspecciones técnicas, toma de muestras y análisis físico-químicos de las posibles viguetas afectadas. Las visitas corrieron a cargo de los técnicos y funcionarios de la Dirección General de Arquitectura, quienes se encontraron con que los poblados de tipología muy uniforme se han conservado de forma desigual, dependiendo del régimen de propiedad de las viviendas. El hecho de que

el IRYDA fuera durante muchos años el propietario de las casas no favoreció, precisamente, la conservación de los materiales. Por otra parte, los anejos agrícolas, es decir, graneros, cuadras, corrales y granjas se construyeron por iniciativa de los vecinos, lo que hizo que algunos materiales, entre ellos las viguetas, tuvieran distinta procedencia. En conjunto, puede afirmarse, con los riesgos de toda generalización, que las viviendas no presentan problemas graves. Por el contrario, los anejos agrícolas se encuentran en un significativo estado de deterioro. Esta situación ha sido propiciada por factores como la humedad y el dióxido de carbono en la atmósfera de establos o cuadras, y en algún caso por las sobrecargas excesivas sobre los forjados de los graneros.

Con este telón de fondo, el trabajo de los técnicos desplazados a los pueblos varió ligeramente en función de los datos suministrados por los ayuntamientos, del grado de preocupación o información del vecindario y por la tipología general de construcción del poblado. Ahorro a los presentes la explicación de la metodología del trabajo, pero diré que en algunos casos se analizaron todas las viviendas que presentaron solicitud, en otros se eligieron edificios al azar o siguiendo las indicaciones del alguacil y que en algunos poblados se inspeccionaron también las canalizaciones de riego. Sobra decir que la variada casuística, entre otros inconvenientes, impidió hacer un estudio particularizado de cada edificio. Merece la pena recordar, asimismo, que la aplicación de la normativa vigente podría cuestionar en algunos casos la idoneidad de estructuras cuyo estado de conservación era óptimo con las normativas anteriores.

Resultados obtenidos en los pueblos de colonización. Localidades. Valsalada: número de muestras, cinco; aluminoso, tres; no aluminoso, dos —parecen unos resultados de fútbol, pero hablamos del cemento aluminoso—. San Jorge: número de muestras, tres; aluminoso, tres; no aluminoso, cero. Ontinar del Salz: número de muestras, dos; aluminoso, dos; no aluminoso, cero. El Temple: número de muestras, tres; aluminoso, uno; no aluminoso, dos. Vencillón: número de muestras, doce; aluminoso, cinco; no aluminoso, siete. Santa Anastasia: tres, número de muestras; cero, aluminoso; tres, no aluminoso. Valareña: tres, número de muestras; cero, aluminoso; tres, no aluminoso. Montesúsfn: cuatro, número de muestras; cero, aluminoso; cuatro, no aluminoso. Santa Engracia: tres, número de muestras; cero, aluminoso; tres, no aluminoso. Sancho Abarca: dos, número de muestras; cero, aluminoso; dos, no aluminoso. San Juan de Flumen: uno, número de muestras; cero, aluminoso; uno, no aluminoso. Cartuja de Monegros: tres, número de muestras; uno, aluminoso; dos, no aluminoso. Frula: cuatro, número de muestras; cero, aluminoso; cuatro, no aluminoso. Valfonda: dos, número de muestras; cero, aluminoso; dos, no aluminoso. Valmuel: cuatro, cero, cuatro. El Sabinar: uno, cero, uno. San Lorenzo de Flumen: uno, cero, uno. Sodeto: cinco, cero, cinco. Puigmoreno: cuatro, cuatro, cero; y Artasona: dos, dos, cero. Total número de muestras: sesenta y siete; aluminoso, veintidos; no aluminoso, cuarenta y cinco.

Conclusiones sobre el estudio de la aluminosis en los poblados de Colonización. De forma esquemática y generalizada, pueden resaltarse, a modo de conclusiones, varios aspectos. El primero: el estado de las viviendas es, en líneas generales, aceptable. Dos: los elementos estructurales defectuosos se hallan en anejos y naves agrícolas, es-

pecialmente los destinados a granjas y establos. Tres: el tipo de cemento no es determinante en la aparición de las patologías, si bien los casos de cemento aluminoso suelen resultar más graves. Cuatro: el régimen de propiedad ha repercutido indirectamente en el mantenimiento y conservación de los edificios. Cinco: el empleo de cemento aluminoso ha sido minoritario y en todos los casos estudiados ha habido lo que los técnicos llaman «conversión». No obstante, es preciso insistir en que el deterioro ha sido provocado, principalmente, por la agresividad ambiental.

Segunda fase: prospección territorial. Según he explicado anteriormente, el trabajo de análisis e investigación realizado por los equipos de aparejadores y técnicos de la Comunidad Autónoma no se centro exclusivamente en el cemento aluminoso, sino que se aprovechó este esfuerzo para obtener otros datos básicos sobre la edificación aragonesa. La planificación de un muestreo aleatorio, la distribución territorial de los lugares a inspeccionar y la preparación de unas fichas técnicas han permitido localizar las diferentes patologías con un alto grado de fiabilidad estadística.

Comienzo a hacer historia recordando que el pasado 14 de abril la Dirección General de Arquitectura convocó a todos los posibles implicados para informarles y presentarles el plan de actuación. A todos los convocados, en este caso, las diputaciones provinciales, asociaciones de municipios, asociaciones de consumidores, colectivos técnicos, Asociación de Fabricantes de Hormigones y Asociación de Laboratorios Acreditados, se les pidió la máxima colaboración. Dicho plan de actuación fue además trasladado a los medios de comunicación, y mediante notificación escrita se explicaron a los setecientos veintinueve municipios aragoneses las acciones emprendidas. Sería oportuno resaltar en este punto que no se consiguió el eco que se esperaba y que, según he insinuado antes y volveré a mencionar, las ayudas recibidas en este trabajo de inspección no fueron apenas apreciables.

Repasando lo hecho, quiero recordar también que desde la Dirección General de Arquitectura —hoy me acompaña la directora general—, mediante carta firmada por la directora, se anunció a cada ayuntamiento la visita de inspección y se solicitaron los datos precisos. Entre ellos, el plano general del núcleo urbano; el número aproximado de viviendas, anejos agrícolas y edificios públicos, y la determinación gráfica sobre el plano de las solicitudes hechas por particulares o la preselección confeccionada por los servicios técnicos municipales de las construcciones con nivel patológico aparente. No es el momento de comentar detalladamente la acogida de esta solicitud, pero sí remarcaré que sólo contestaron ciento cuarenta y cuatro municipios, de los cuales únicamente cuarenta y cuatro enviaron alguna documentación. Esta falta de respuesta dificultó el trabajo y obligó en muchos casos a los equipos de prospección, previo anuncio por escrito de la visita, a seguir la planificación con los propios medios y a revisar personalmente archivos municipales o datos catastrales.

Resultados obtenidos. Antes de pasar a las cifras, quiero aclarar algunos aspectos de la prospección. El estudio se ha centrado en las edificaciones construidas durante los años 1950-1970, que es la época en la que, según los datos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, hubo mayor utilización del cemento aluminoso. El análisis se centró en los forjados de viguetas de hormigón, ya que apenas

se usó este conglomerante en otros elementos de la construcción. El estudio se ha basado en la provincia, pero con una distribución por subzonas geográficas que abarcan comarcas, lo que permite localizar territorialmente el problema. La Dirección General de Arquitectura y los técnicos encargados del estudio se plantearon, teniendo en cuenta el ejemplo de otras comunidades autónomas, un nivel de confianza del 95%, con un margen de error del 2,35%. Esto obligó a visitar ocho mil trescientas cuarenta y tres viviendas en ciento veintitrés pueblos, y a recoger mil cuarenta y tres muestras. A fin de despejar algunas dudas sobre el sistema de trabajo, planteadas en varios municipios y por algunos vecinos, hay que decir que los técnicos tuvieron que respetar el criterio de azar para obtener el grado de fiabilidad deseado. Actualmente, sin embargo, se están analizando ya todas las solicitudes que quedaban pendientes de análisis y que no entraron en nuestro muestreo estadístico.

Un primer dato significativo es que en el 20,73% de la edificación de Aragón entre 1951 y 1970 se advierte la presencia de cemento aluminoso. Se incluyen aquí todo tipo de edificios, tanto viviendas, como almacenes, cobertizos, graneros, anejos agrícolas y similares. Este porcentaje baja notablemente en las viviendas. Así, la presencia de cemento aluminoso en este tipo de edificación, dentro del período estudiado, es del 7,5%. Si tomamos como referencia el parque actual de viviendas de Aragón, que según datos de 1991 son quinientas setenta y tres mil novecientas cincuenta y siete, el porcentaje de aluminosis en los forjados es del 1,40%.

Es conveniente recalcar aquí que la presencia de cemento aluminoso no supone automáticamente una situación de riesgo, si bien hace aconsejable extremar la vigilancia sobre la situación y el uso del edificio. Es una señal de alerta que debe hacerse extensiva a todo tipo de materiales e infraestructuras de la construcción.

Paso ahora a desglosar los datos de la prospección, distribuidos por provincias y detallando su situación patológica. Patologías originadas por el mal uso del cemento aluminoso. En la provincia de Huesca por patologías graves y muy graves hay afectadas ciento ochenta y seis viviendas; leves, doscientas ochenta y siete; sin lesiones, seiscientas treinta y tres. En Teruel y provincia: por patologías graves y muy graves, ciento setenta y dos; leves, quinientas sesenta y tres; sin lesiones, mil quinientas sesenta y una. Zaragoza provincia: patologías graves y muy graves, ciento noventa y cinco; leves, trescientas tres; sin lesiones, novecientas siete. En Zaragoza, término municipal: patologías graves y muy graves, doscientas dos; leves, setecientas veintiuna; sin lesiones, dos mil ciento cincuenta y seis.

Patologías originadas por otro tipo de aglomerantes, que no es por el cemento aluminoso. En Huesca y provincia: patologías graves y muy graves, seiscientas cuarenta y cinco viviendas; leves, dos mil ochocientas treinta y tres viviendas. En Teruel y provincia: patologías graves y muy graves, ciento treinta y siete; leves, mil doscientas sesenta y tres —facilitaremos luego información a sus señorías, no se preocupen—. Zaragoza provincia: patologías graves y muy graves, mil doscientas veintiuna; leves, tres mil trescientas trece. Zaragoza, término municipal: patologías graves y muy graves, tres mil doscientas cuarenta y seis; leves, veintisiete mil seiscientas setenta y siete.

Datos totales de patologías en forjados y viguetas de hormigón, o sea, sumando las que están afectadas por aluminosis u otras patologías, como el cemento Portland. Provincia de Huesca —Huesca capital y provincia—: total patologías graves y muy graves, ochocientas treinta y una viviendas afectadas; leves, tres mil ciento veinte. Teruel: por patologías graves y muy graves, trescientas nueve; por leves, mil ochocientas veintiseis. Zaragoza provincia: graves y muy graves, mil cuatrocientas dieciséis; leves, tres mil seiscientas dieciséis. Y Zaragoza, término municipal: patologías graves y muy graves, tres mil cuatrocientas cuarenta y ocho; leves, veintiocho mil cuatrocientas sesenta y ocho. Total de viviendas afectadas en la Comunidad Autónoma de Aragón por aluminosis y otras patologías graves o muy graves: seis mil cuatro viviendas. Con carácter leve son treinta y siete mil treinta viviendas; leve que, como luego explicaremos, es bastante más sencillo que en las graves el poderlo solucionar. El total por aluminosis y por otras patologías: seis mil cuatro viviendas en toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Porcentajes por comarcas: con una presencia de más del 60% se encuentran el Bajo Cinca, Caspe y el Bajo Aragón; con una presencia entre el 40 y el 60%, Calamocha y Cuencas Mineras; con una presencia entre el 20 y el 40%, Ribagorza, La Litera y Ribera del Ebro; con menos del 20%, Huesca-Monegros, Albaracín-Teruel, Moncayo-Campo de Borja, Mora-Gúdar y Maestrazgo, Daroca y Tierra de Belchite; y no hay presencia en Jacetania, Bardenas-Cinco Villas, Barbastro-Monzón, Jalón Medio-La Almunia y Calatayud.

Medidas a tomar. La prospección territorial realizada en colaboración con el Consejo General de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Aragón, tras el convenio firmado el 26 de marzo de este año, confirma por tanto la necesidad de tomar medidas, sobre todo teniendo en cuenta que el censo elaborado se ha extendido a otras patologías del cemento, si bien hay que admitir que la presencia de cemento aluminoso en nuestra Comunidad Autónoma no es alarmante.

Ahora bien, llegados a este punto, cabe plantear la necesidad de llegar a acuerdos con otras instituciones nacionales y locales para, en el ejercicio de las competencias de cada una, resolver de forma coordinada los problemas con que van a encontrarse muchas familias y municipios aragoneses. El Gobierno de Aragón actuará en este plan siguiendo las citadas competencias que le otorga el Real Decreto de 1984, y se tendrán en cuenta también las competencias municipales y las que mantiene el Gobierno central para desarrollar medidas jurídicas, técnicas y financieras de protección del patrimonio arquitectónico.

En el convenio a suscribir por las administraciones aragonesas, tras el análisis de la situación, que ahora paso a explicar, se tienen en cuenta factores muy diversos. Entre ellos, la extensión del parque residencial afectado, la gravedad de determinadas patologías, la existencia de un importante porcentaje de afectados con un nivel económico bajo, la dispersión geográfica dentro del territorio aragonés, la compleja gestión del mantenimiento y reparación en casos de comunidades de propietarios o de viviendas de alquiler, o la dificultad técnica ante el desconocimiento de determinadas patologías y de la carencia de un censo actualizado de patologías. Estos y otros aspectos se detallan en el articulado de un borrador de convenio a firmar entre el Gobierno de Aragón, las Diputaciones Provinciales de

Zaragoza, Huesca y Teruel, la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias y la Asociación Aragonesa de Municipios (ASAM). En dicho convenio, cada institución se comprometería a realizar medidas destinadas al desarrollo y coordinación de las políticas de conservación y rehabilitación del parque de viviendas.

Siguiendo este reparto de trabajo, el Departamento de Ordenación Territorial propondrá un programa de actuación de acuerdo con los datos de prioridades y zonas de riesgo, planificará y coordinará las actividades necesarias para el desarrollo del programa de actuaciones, regulará las ayudas y las medidas necesarias de incentivación cuando sean materia de su competencia, y colaborará desde el Laboratorio Central de Calidad de la Edificación.

El Gobierno de Aragón aportará como ayuda económica para la rehabilitación del parque de viviendas afectadas la misma cantidad que el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, distribuida en cuatro anualidades entre 1993 y 1996, en función de las disponibilidades presupuestarias. Ambas administraciones subsidiarán las ayudas a solicitar por los afectados, hasta cubrir el presupuesto global calculado para toda la Comunidad, que se calcula en torno a los diecisiete mil doscientos ochenta y tres millones de pesetas.

La FAMP y la ASAM darán información, difusión y asesoramiento sobre la documentación a entregar para la petición, así como su recepción y envío al Departamento de Ordenación Territorial. Además, se comprometen a prestar asesoramiento técnico sobre el parque de viviendas con patología estructural, con la colaboración, si es preciso, de la diputación correspondiente, y promoverán cualquier medida de tipo económico o fiscal que se considere adecuada.

Las diputaciones provinciales se comprometerían a asesorar técnicamente a los propietarios o usuarios de viviendas con patologías estructurales en aquellos municipios que no tengan medios, a informar técnicamente los proyectos de reparación y a colaborar con los ayuntamientos y el Gobierno de Aragón en las actuaciones recogidas en este programa.

El convenio a firmar entre Diputación General de Aragón y Ministerio de Obras Públicas y Transportes antes citado se refiere a viviendas afectadas por aluminosis del cemento u otras patologías estructurales, siguiendo el programa de actuaciones aprobado por el Consejo de Ministros en julio de 1991. Mediante este programa, el Gobierno central, entendiendo que el problema de la aluminosis tiene una dimensión económica y social que rebasa los medios de las comunidades autónomas, se compromete a colaborar financieramente a la rehabilitación de viviendas. En el convenio se determina como sistema de ayuda la subvención a fondo perdido de hasta un 50% de las solicitudes de afectados por patologías graves o muy graves. Excepcionalmente se podrán subsidiar los puntos de interés de la cuantía restante. Los afectados por patologías leves podrán acogerse a subsidios de puntos de interés de acuerdo con la siguiente distribución: diez puntos para los solicitantes con ingresos iguales o inferiores a dos veces y media el salario mínimo interprofesional, ocho puntos para los solicitantes con ingresos entre dos veces y media y cinco veces y media el salario mínimo interprofesional, y seis puntos para los solicitantes con ingresos superiores a este baremo. El máximo total de ayuda es de un millón de pe-

setas en los casos graves, y trescientas mil pesetas en los leves. Las viviendas objeto de ayuda, que tendrán que tener más de veinte años de antigüedad, estarán destinadas a residencia habitual y permanente, aunque la norma se hará extensiva tanto a las viviendas destinadas a segunda residencia como a los anejos agrícolas físicamente unidos a viviendas que requieran reparación de forjados de viguetas de hormigón.

Aparte de las ayudas económicas y de la coordinación entre instituciones, el Departamento de Ordenación Territorial y su Dirección General de Arquitectura han diseñado otras medidas complementarias, y entre ellas está la edición de folletos explicativos, la organización de charlas informativas y de proyecciones, y la puesta en marcha de una campaña de revisión ocular entre los usuarios de las viviendas, especialmente en los pueblos de Colonización afectados. Otra medida complementaria podría consistir en la organización de una exposición itinerante, que se iría actualizando, cuyo contenido estaría formado por fotografías, cuadros numéricos, gráficos y una agenda con datos y direcciones de interés para los usuarios de las viviendas y edificios afectados.

Nada más, señorías. Señor Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente (MAGGIONI CASADEVALL): Muchas gracias, señor Consejero.

Como es habitual, vamos a suspender la sesión por diez minutos para que sus señorías puedan preparar sus intervenciones, pero yo rogaría, por el interés lógico en el día de hoy, que fuéramos rigurosos en la reincorporación a la sesión.

Se suspende la sesión por diez minutos.

El señor Presidente (MAGGIONI CASADEVALL): Vamos a reanudar la sesión, señorías, y vamos a dar paso a las intervenciones de los señores portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, empezando por el señor Gomáriz, del Grupo Mixto.

Señor Gomáriz, tiene la palabra.

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA: Buenas tardes, señorías.

He oído con mucha atención el informe que nos ha presentado el Consejero territorial y no tengo nada que objetarle. Me parece, además, muy detallado, minucioso, y ciertamente, en todo lo que nos ha referido aquí, creo que las dudas, si hay alguna, deben ser muy pocas. Ciertamente, yo no conozco el funcionamiento interno, el cómo se han desarrollado los trabajos, pero por lo que nos ha presentado aquí... además, es cuestión de agradecerle estos detalles que nos presenta.

También, por otra parte, quiero decir y, en este caso, preguntarle un poco al Consejero que, bueno, es objeto de preocupación todo lo de la vivienda de este informe que nos presenta desde el año 1951 a 1970, que, lógicamente, ahí está, en el trabajo elaborado, pero que lo que más, creo... o uno de los aspectos que debe preocupar es la vivienda a partir del setenta y, sobre todo, en los momentos actuales, si ya se han superado estos aspectos, si la DGA sigue de algún modo controlando la situación en la medida en que pueda, cómo está la situación presente...

Nada más, señorías.

El señor Presidente (MAGGIONI CASADEVALL): Muchas gracias, señor Gomáriz.

Señor Consejero, ¿desea responder en conjunto a todas las intervenciones? Entonces, por el Partido Popular, el señor Lacleta tiene la palabra.

El señor Diputado LACLETA PABLO: Señorías.

Muy brevemente, porque, efectivamente, el protocolo —reducido a términos médicos, podemos decirlo así— que presenta el Consejero sobre el problema de la aluminosis en Aragón ha sido muy completo, muy detallado, pero quiero sobre todo resaltar la pronta respuesta que la Administración autonómica ha tenido ante este problema, que, al principio, efectivamente creíamos, y lo creíamos sinceramente, que iba a ser de mayor gravedad y con menos probabilidades de solución. En poco tiempo, en un año prácticamente, desde que se presentó la proposición no de ley en estas Cortes, la consejería, que creo —me parece que no me equivoco— que no estaba preparada técnicamente ni tenía laboratorios o, si los tenía, hubo al principio que emplear laboratorios de otros estamentos para hacer los primeros análisis, se ha puesto al día y ha hecho con una rapidez extraordinaria una serie de prospecciones, una serie de tomas de muestras, incluso muchas veces, por lo que el señor Consejero nos ha dicho, incluso no porque lo hayan pedido algunos ayuntamientos, no porque lo hayan pedido algunos afectados, sino que el propio alguacil del pueblo era el que acompañaba, por decir: hombre, allí hay una vivienda que puede estar estropeada.

Ahí me parece que está muy claro que las soluciones pasan a través de esas disposiciones gubernamentales, para las cuales tanto el Ministerio de Obras Públicas y Transportes como la Diputación General de Aragón tienen que ser los que económicamente intenten paliar... Hombre, en una vivienda, dar ahora un máximo de un millón de pesetas, que es lo que me parece que he leído que ha dicho el señor Consejero que se va a dar, no va a solucionar los problemas graves, pero, en fin, en todo caso va a ser una ayuda, porque supongo que se podrán acoger también a estos sistemas, a estos créditos blandos, a estos otros sistemas que tiene la propia consejería y que tiene el Ministerio para reconstruir viviendas de segundo uso.

Yo agradecería, junto a la presentación del señor Consejero, por esta pronta rapidez y por esas actuaciones, yo quiero también, como es lógico, trasladar el agradecimiento a la Dirección General de Arquitectura y a los técnicos que han intervenido, que han sido los que han pateado Aragón y han ido a todas las partes.

A mí también me extraña... me gustaría saber si hay alguna explicación, porque aquí veo que en los porcentajes por comarcas, donde no hay presencia, veo que hay comarcas muy definidas... Por ejemplo, aquí podríamos ver Bardenas y Cinco Villas, con los del Moncayo y el campo de Borja, que están cerca; pero, por ejemplo, en la provincia de Huesca, Barbastro y Monzón están alrededor de La Litera, del Bajo Cinca, que es donde más aluminosis se da en la provincia de Huesca, prácticamente, y junto con Monegros y el área de Huesca, que se da bastante. No sé si tendrá alguna explicación, porque las diferencias climáticas pueden ser pequeñas. Y en cuanto a la humedad, que es uno de los factores desencadenantes de esta —vamos a llamarla así— enfermedad del cemento, la humedad, si se da en el Bajo Cinca, se da en Monzón muchísimo también, se

da en Barbastro también; no hay más que pasar los inviernos por allí, donde hay unos bancos de niebla... En todo caso, si han observado, si tienen alguna idea de por qué ocurre esto, le agradecería que lo dijese.

En todo caso, repetir la felicitación del Grupo Popular por la actuación y la rapidez con que la consejería ha elaborado este protocolo, este *dossier* que nos llena de satisfacción a todos.

El señor Presidente (MAGGIONI CASADEVALL): Muchas gracias, señor Lacleta. Por el Partido Aragonés, tiene la palabra el señor Calvo.

El señor Diputado CALVO LOU: Gracias, señor Presidente.

Dar las gracias también al Consejero y a la directora general que nos acompañan en la comunicación de este informe, que nos ha parecido muy exhaustivo, nos ha parecido importante, y nos ha parecido que durante este tiempo, desde que se aprobó la proposición no de ley y desde la comparecencia del propio Consejero ante esta Comisión ya en tiempos pasados, se ha realizado un trabajo que verdaderamente es digno de admirar por la cantidad de datos que él proporciona.

Yo creo que, a pesar de que en un principio se pensó que era un problema muy importante que podría afectar, por los datos que de aquí salen, parece ser que no es tan importante como en principio se pudo suponer, y que no todas las patologías que se han podido detectar son debidas al cemento aluminoso, sino también a otros factores, en los cuales me imagino que la falta de una dirección adecuada o la falta de proyectos adecuados ha podido tener también cierta influencia.

Creo que hay que destacar el hecho de que se haya podido coordinar a todas las administraciones, que estén todas dispuestas a colaborar, y esto es un ejemplo que creo que habría que seguir en otros problemas de esta Comunidad Autónoma.

Por nuestra parte, pues, únicamente me gustaría hacer una pregunta, y estaría en relación con aquello que ha dicho ya el Consejero en su última intervención, cuando estaba ya terminando, que nos venía a decir que las viviendas objeto de ayuda tendrían que tener más de veinte años de antigüedad, estarían destinadas a residencia habitual y permanente, aunque la norma se haría extensiva tanto a las viviendas destinadas a segunda residencia como a los anejos agrícolas físicamente unidos a vivienda que requiriera reparación de viguetas de hormigón. Este segundo caso, ¿en qué circunstancias se hará?

Por nuestra parte, pues, reiterar nuestra felicitación al Departamento por la pronta ejecución de este estudio.

Nada más. Muchas gracias.

El señor Presidente (MAGGIONI CASADEVALL): Muchas gracias, señor Calvo. Por el Partido Socialista Obrero Español, tiene la palabra el señor Escudero.

El señor Diputado ESCUDERO TORRES: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer al señor Consejero y a la señora directora general la comparecencia y las explicaciones que nos ha dado sobre este grave tema que hoy estamos tratando.

En primer lugar, le diría que creo que su exposición, señor Consejero, se ha basado en lo que podríamos calificar de dos partes: por un lado, hay un informe muy detallado, muy exhaustivo de todos los problemas que afectan a las viviendas de Aragón; como decía el portavoz del PAR, no solamente la aluminosis sino a cualquier otro tema, lo cual nos parece bien, no vamos a discutir un informe para el que todavía no hemos tenido ni tiempo para estudiarlo y, en todo caso, suponemos que debe ser lo suficientemente concreto y lo suficientemente estudiado para poder ponernos a trabajar y a contar con él.

En cualquier caso, nuestro Grupo entiende que el tema más grave que aquí puede haber y que lo de mayor importancia de esta comparecencia y de sus actuaciones posteriores deben ser, sin ninguna duda, las medidas a tomar, lo que haya que hacer de aquí en adelante. Yo le quiero decir, señor Consejero, que éste es un tema en el que usted ha pedido reiteradamente la colaboración de los Grupos Parlamentarios; no le quepa ninguna duda de que, desde este Grupo Socialista, tendrá toda la colaboración y toda la discreción que sea necesaria.

Pero lo que sí entendemos, y en lo que queremos hacer hincapié, es en la necesidad de actuar ya. Sabemos que es un tema que el prepararlo lleva trabajo, que es costoso realizar los estudios, tanto posiblemente en dinero como en tiempo. Pero entendemos que el tiempo, en estos temas, se nos hecha encima y, por lo tanto, se lo reiteraremos una y otra vez que debemos empezar a actuar ya, por distintas cuestiones; primero, porque ya llevamos bastante tiempo con este tema.

Quiero aprovechar para decir que fue posiblemente, no sé si su Departamento estaba trabajando, pero posiblemente a raíz de una proposición no de ley que presentó el Grupo Socialista y, hombre, para mí también, me congratulo en la cámara de que, por una vez, consigamos que una proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista se cumpla, se lleve adelante y solucione un tema grave que hay en Aragón.

En cualquier caso, lo que le quiero decir es que estamos de acuerdo en que se empiecen a tomar las medidas, pero que actuemos cuanto antes. No vamos a ser duros en cuanto al cumplimiento de los plazos; en la propia proposición no de ley se hablaba de que fueran tres meses de actuación, podemos entender que, en un momento, pueden tardar más, pero consideramos que es importante que empecemos a actuar también por el propio motivo que usted exponía en su anterior comparecencia. Aunque yo no estuve presente, he estado repasándola y quiero entender que decía que había veinte mil millones de pesetas por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, destinados a un plan cuatrienal del que había que hacer uso en las comunidades autónomas. A mí me preocupa tremendamente que, en este posible retraso que lleva nuestra Comunidad Autónoma, hayamos podido perder la aportación de los años noventa y uno, y noventa y dos. En cualquier caso, si no es cierto, le rogaría que me lo matizara para que tengamos la seguridad de que, en los dos años que quedan de plan por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pueda haber las subvenciones suficientes para acometer los diecisiete mil millones de pesetas y pico que usted hablaba que podríamos necesitar para resolver los problemas que afectan a las viviendas y a cualquier otro edificio de nuestra Comunidad Autónoma.

Yo le quería decir también, señor Consejero, que no debemos descargar la responsabilidad en los ayuntamientos. Me explicaré: Probablemente usted tenga una parte de razón cuando dice que pocos han sido los ayuntamientos que le han contestado, pocos han sido los ayuntamientos que le han podido dar planos o que le han podido dar datos concretos. Sepa usted, señor Consejero —y creo que lo sabe—, que pocos son los ayuntamientos que tengan ningún dato sobre vivienda, muy pocos son los ayuntamientos de esta región que pueden contar con técnicos municipales suficientes para hacer algún tipo de estudios. En cualquier caso, parece lógico que bien el alguacil, el alcalde o cualquier vecino del pueblo les pueda a ustedes acompañar a visitar o a ver las viviendas, pero yo le pediría que no descargue una excesiva responsabilidad en este tema sobre los ayuntamientos, que pida la colaboración y ahí tendrá nuestro apoyo. Consideramos que deben ser los ayuntamientos una de las partes importantes que transmitan a los ciudadanos de esta región la problemática que pueda haber con la aluminosis y la subvenciones o ayudas que, desde su Departamento, se puedan dar.

Decirle que no se olvide de que las competencias, todas las competencias en materia de vivienda dependen de su Departamento y, por tanto, aunque sea un problema que venga de unos sitios o de otros, que venga de unos años o de otros, ustedes, desde su Departamento, tienen todas las competencias para actuar en este tema. Y entiendo que las deben ejecutar, como creo que (en cierta manera) se están ejecutando, pero permítame que le insista una vez más en que se acelere cuanto antes y más, si es posible, este tema.

Decirle, ya por último, en cuanto a lo que más me ha preocupado o más me ha dejado dudando de su exposición es el tema de las posibles ayudas o subvenciones que su Departamento propone y habla de que podrían llegar hasta un 50% a fondo perdido, en patologías graves o muy graves. Yo creo, señor Consejero, que de la propia lectura de la proposición no de ley que, por unanimidad, aprobaron las cámaras, yo le pediría, desde nuestro Grupo le pediríamos que, quizá, debería haber un tratamiento más especial todavía, si cabe, para los pueblos construidos por el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (el IRYDA), porque entendemos que esos ciudadanos de esta región, que aparecieron aquí en aquellos años —entre el cincuenta y el sesenta— y que el propio Estado les entregaba una vivienda construida por el propio Estado, y que la tenían para financiar en treinta años, ahora se encuentran con un problema añadido, en una situación económica de la propia agricultura, porque la mayoría de ellos son agrícolas, que puede hacerles muy difícil poder acometer esos problemas. Por lo tanto, yo le pediría que, en ese tema, intente apoyar en lo máximo posible y ver si se puede aumentar esa posible subvención.

En cuanto a lo demás, los puntos de interés, podríamos estar en un principio de acuerdo. Hay otro punto que también me preocupa tremendamente y es que ustedes limiten las ayudas por arriba; yo no sé si los estudios que tienen pueden ser, en estos momentos, de que el coste de las viviendas no sea importante en su mayoría y que, tal vez, con un millón de pesetas pueda ser suficiente. A mí me parecería, señor Consejero, sin conocer los datos concretos, que no deberíamos de limitar por arriba la subvención, en el supuesto de que algún caso tuviera una afección suficientemente grave que hiciera necesario que la subven-

ción pudiera superar ese millón de pesetas. Le vuelvo a repetir que todavía más, si cabe, en esos pueblos del IRYDA.

Por lo tanto, no le voy a insistir en lo que usted ha dicho de poder, incluso, hacer extensiva la ayuda a los anejos agrícolas; supongo que les ayuda a todos estos pueblos del IRYDA que tienen anejos y, por tanto, en ese punto estaríamos totalmente de acuerdo.

Nada más. Volver a agradecerle la comparecencia y decirle una vez más que nos tiene, a nuestro Grupo, a su entera disposición en este tema, que contará con nuestro apoyo, pero pedirle una vez más —permítamelo— que le reitere la necesidad de firmar cuanto antes y empezar a trabajar cuanto antes en este tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente (MAGGIONI CASADEVALL): Muchas gracias, señor Escudero.

Para responder las intervenciones de los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ACIN BONED): Señor Presidente, señorías. Gracias a todos los Grupos por su talante y su colaboración.

Siento, y no es porque no estén los medios de comunicación, que antes me he dejado de decir algo que me parecía importante, pero igual lo tengo que decir ahora mismo, tiene el mismo valor, y es que, en realidad, los distintos portavoces de los distintos partidos políticos en esta cámara ya conocieron con anterioridad un avance importantísimo de datos y, hasta la fecha tengo, que reconocer aquí la discreción, la madurez política y el consenso que ha existido en no trascender los mismos a los medios de comunicación, precisamente para que se expusieran aquí hoy, en las Cortes; era la forma de hacerlo, sobre todo para evitar sicosis, miedo, alarmismo porque, al final, los datos últimos que estamos dando creo que son, aparte de fiables, menos alarmistas que los primeros que pudimos manejar y eso es algo que hay que agradecer: el saber separar, en un momento determinado, un problema que nos concierne a todos. Un problema que, de hecho, empieza en el año cincuenta, como ya dije en la pasada Legislatura; yo tenía dos años en el año cincuenta, quiero decir que esto no es un problema de nosotros, pero que nos afecta a todos, y saberlo separar de actuaciones partidistas es importantísimo.

Bien, por contestar con una cierta rapidez y concreción a las preguntas de los distintos Grupos, en primer lugar al señor Gomáriz —del Grupo Mixto— yo le agradezco que esté de acuerdo con el informe exhaustivo realizado y, sobre todo, por el trabajo realizado también por los técnicos, la directora general; son los que han llevado el mayor peso de este trabajo. Y con respecto a tranquilizarle por la situación actual, desde 1977 ya existe una regulación mucho más concreta en relación con la utilización de cemento aluminoso y, desde luego, se han ido imponiendo paralelamente unas medidas de control más rigurosas y va muchísimo mejor. Quiero decir que ahora, en estos momentos, no se puede decir que esté todo perfecto, pero va muchísimo mejor que iba antes, sobre todo teniendo en cuenta el período concreto del cincuenta al setenta.

Con respecto al señor Lacleta y la sorpresa, sobre todo la sorpresa, de su intervención, de por qué en Barbastro y

Monzón no hay presencia, tan próximos a La Litera: es que coincide que en La Litera se suministraban, concretamente, de Cataluña, y en Barbastro y Monzón han venido haciendo producción propia de viguetas. Yo que soy de Huesca, como lo es usted, sabe que precisamente ahí, en Monzón y en Barbastro, siempre ha existido producción propia (Alvisa y otras fábricas) desde hace tiempo y, curiosamente, estando próximas, eran dos distribuciones distintas, procesos distintos de fabricación. Esa es, un poco, la explicación tan sencilla como así de natural.

Con respecto al Partido Aragonés, Valentín Calvo, de si actuaríamos en segundas residencias, si en viviendas y anejos como una unidad de conjunto, la verdad es que para segundas residencias, y cuando hablamos de hasta el 50%, probablemente no llegaremos hasta el 50%, porque no es la primera residencia, a nivel permanente, pero entendemos que también es importantísimo ayudar a ese tipo de personas que tienen eso como segunda residencia, sean aragoneses o residentes en Aragón, aunque sean de fuera, por lo que eso significa de fijar la población o de ayudar, de alguna forma, al relanzamiento, a la promoción de una localidad. Y eso, aunque no llegue a un 50%, el propio Decreto lo regulará; puede ser un 40%, puede ser un 30% y, por qué no, en algún caso, igual el 50%. Será muy flexible nuestra actuación.

Respecto al señor Melchor Escudero, del PSOE, agradecerle también su intervención, el tono. De acuerdo que fue el PSOE el que presentó la Proposición no de Ley pero, en realidad, votamos todos los partidos políticos y ya se había hecho, quizá, alguna prospección del Departamento que permitió agilizarlo. No importa, encantado. Con respecto al MOPT no se preocupe, el dinero para hacer este convenio ya está garantizado con la directora general, con la que desde el primer momento nos pusimos en contacto, y actuaremos al 50% el Ministerio y nosotros, sea como subvención a fondo perdido o créditos subvencionados con puntos de interés.

Con respecto a no descargar excesiva responsabilidad en los ayuntamientos, yo no estoy diciendo descargar, estoy hablando de hechos reales que se han producido, no a mí como político, sino a técnicos y, por eso, debería ser incluso más creíble. Y no es porque los políticos no lo seamos, pero lo mínimo que se podía pedir a un alcalde sería que hiciera un bando municipal; yo creo que eso no será cargarle mucha responsabilidad a un alcalde, que ponga un bando municipal: los señores que sepan que, entre el año cincuenta y sesenta, se construyó su vivienda y se pudo o no producir con cemento aluminoso —que a lo mejor no lo sabe—, póngalo en conocimiento de este ayuntamiento. Lo dije en la anterior comparecencia y en ésta: si esto es descargarle mucha responsabilidad a un alcalde, aunque fuera pedáneo, es que ni para pedáneo serviría; lo digo con todo cariño. Esa falta de colaboración la tengo que decir aquí porque ha pasado, puedo citar casos anecdóticos, hasta de la Guardia Civil han pedido actuaciones, como si fuéramos algo raro.

Por eso yo creo que no va a ser posible —y lo dejo aquí dicho, para que se pueda, en su tiempo, leer—, no va a ser posible esto si no nos coordinamos, y de ahí la importancia de esta comparecencia y del consenso real que se tiene que plasmar en firmas y en acuerdos. Y, si no es así, nadie, ninguna administración por sí misma —ni la nuestra tampoco, que es de todos— tiene técnicos suficientes aho-

ra mismo, en absoluto, para poder solucionar técnicamente el posible auxilio a los particulares que hay aquí, a partir de este momento, con la prospección en cada una de las localidades.

El acuerdo, por lo menos verbal —falta por convertirse en convenio formal por escrito—, alcanzado en mi despacho hace dos meses y medio, con la FAMP, con la ASAM y con los tres presidentes de diputaciones provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza (excluyendo uno que delegó, el Presidente de Zaragoza, José Marco, en favor de un representante de la Diputación Provincial), y a falta, ya digo, de firmar —lo digo casi para niños pequeños, que es como lo querían oír, probablemente, los afectados a nivel de las distintas localidades— sería el siguiente: el posible afectado debe dirigirse, y así va a ser, directamente al ayuntamiento correspondiente y rellenar una solicitud; segundo, el ayuntamiento atiende con sus servicios técnicos y, si está claro, propone la ayuda; si no está claro, remite la muestra directamente al laboratorio para la calidad de la edificación; en caso positivo no pagará la muestra, en caso negativo tendrá que pagar la muestra porque, si no, esto puede ser un aluvión que sería insoportable, aunque nada más sea por la tranquilidad, y no pagar en vano veinte mil pesetas. Si el ayuntamiento no puede —y ahí entramos en el caso—, si no puede con sus servicios técnicos atender a esa petición del ciudadano, en aquel momento recaba los servicios técnicos del ayuntamiento de ayuntamientos, que es la Diputación Provincial, con sus servicios técnicos. Si la Diputación Provincial, con sus servicios técnicos, no puede llegar y tiene que celebrar convenios, los convenios que celebren las diputaciones provinciales serán pagados íntegramente por el Departamento de Ordenación del Territorio. Así está acordado: el primer servicio es el municipal, con los técnicos municipales, primera competencia; segunda, si falta asistencia técnica, la complementa la Diputación Provincial —y estaban de acuerdo, no está firmado, pero estaban de acuerdo—; y, en tercer caso, si la diputación tampoco puede llegar con sus servicios técnicos, porque los tiene empleados en varios asuntos de urgencia, pues dedica parte o no de su equipo técnico y la otra parte que no puede contrata al Colegio de Aparejadores, de Ingenieros Industriales o de Arquitectos, y el Departamento de Ordenación del Territorio le paga esos convenios para que no le cueste ni una peseta nueva del presupuesto de la Diputación Provincial. Nosotros coordinamos todo el plan de actuaciones, canalizamos a través de los ayuntamientos las peticiones de subvención y tratamos de agilizarlas. Esto tiene que ser así y, si no es así, no funcionará; lo digo ya aquí y lo digo hoy: no funcionará. Pero yo espero que funcione, porque apelo al sentido común que, hasta la fecha, ha existido y, a falta de firmar los documentos, a la colaboración que han brindado la FAMP y la ASAM, creo que esto funcionará perfectamente, pero sólo si es así, no de otra manera.

Con respecto a poder tratar mejor o no a los pueblos del IRYDA, yo, que conste que no sé al final si son ciento doce personas, ya no lo sé, pero habrá incluso casos que, sin ser propietarios del IRYDA, nos vamos a encontrar con algunos señores que el propio alcalde será el primero que lo va a ver y nos va a tramitar la solicitud a través del técnico. Igual no puede pagar ni trescientas mil pesetas, en un caso leve, verdad, ni trescientas mil, y a lo mejor ni un millón. Esos casos, uno a uno, los vamos a ir estudiando y no vamos, a priori, y estamos de acuerdo con el MOPT, a

hacer diferenciaciones. Vamos allá con el 50%, casi seguro, a fondo perdido de ese millón. Es que calculamos que con un millón o un millón doscientas mil se arregla el problema de la patología grave-muy grave. Este millón puede ser un millón cien o un millón doscientas, y habrá algún caso excepcional de un millón quinietas, ¿por qué no? Lo vamos a estudiar; va a ser flexible, pero hay que tener las normas de ámbito general. Entonces, daremos el 50% a fondo perdido, en viviendas de VPO, y en las viviendas libres probablemente será el 40%, como también se ha venido haciendo entre el MOPT y la *Generalitat* de Cataluña. Hay una diferenciación también entre la calidad o no de un propietario, en función de dónde vienen las ayudas oficiales.

Además, vamos a poder complementar hasta el cien por cien el otro 50% restante, con créditos subvencionados con diez, ocho o seis puntos de interés, según que el propietario de la vivienda rebase o no dos veces y media el salario mínimo interprofesional, se encuentre entre dos veces y media, y cinco veces y media, o supere las cinco veces y media. En el primer caso son diez puntos, en el segundo son ocho y en el tercero son seis.

En el caso de las patologías leves —que de esas hay aproximadamente treinta mil, se calculan a trescientas mil pesetas, una con otra—, eso serán todo créditos subvencionados por un máximo de trescientas mil pesetas o trescientas veinticinco, con diez, ocho y seis puntos, también en función del salario mínimo interprofesional que se tenga en aquel momento. Es más, ya está la entidad financiera concertada, se llama Ibercaja, que se hace cargo de todo el crédito que vamos a contraer; son doce mil millones de pesetas para créditos subvencionados, porque el resto va por subvenciones a fondo perdido. Se firmará la próxima semana; el convenio con el MOPT ya se ha alcanzado e incluso Ibercaja nos aporta algo nuevo y positivo a este convenio: aunque podemos llegar a pagar los intereses durante cinco años, con uno de carencia, para casos de auténtica necesidad, ellos mismos —si el propietario lo quiere— podrán llegar a diez años con ese crédito de patologías leves o del 50% de patologías graves, aunque los cinco primeros estarán subvencionados y los cinco segundos serán al interés que en aquel momento concurriera. Pero, por si acaso alguno no puede pagar más que cinco mil pesetas al año, se está dispuesto incluso a hacerlo tan abierto y libre como eso.

Yo me alegro además, y no quiero hacer publicidad, de que sea una entidad financiera la que haya asumido todo, y les voy a decir por qué: precisamente para facilitar que esto funcione bien. Tengo una experiencia ya contrastada como Consejero de Industria, cuando hacíamos convenios de las pymes, con cupos en distintos bancos y, al final, le dabas a uno cien, a uno doscientos, a uno trescientos y, cuando se daba cuenta el banco, a lo mejor tenía superado el cupo en el doble y, cuando decía que no, habían pasado tres meses. Esto significa que la propia entidad financiera tiene abiertos los doce mil millones en todas las localidades y en todas las entidades financieras que tienen distribuidas por la Comunidad Autónoma. Además, tengo que decir que ha hecho un precio que va a estar muy cerca del 14% que, descontando el diez, el ocho o el seis para cosas de auténtica necesidad, resultará a un 3'75% o un 4% de interés. Creo que eso es bastante asumible y que, por otra parte, me parece lógico que Ibercaja, como entidad aragonesa, colabore en los momentos mejores y peores.

Por lo demás, yo quiero agradecer la presencia aquí de todos, y el talante y el tono con que se han comportado. Y, desde luego, recalcar que aproximadamente —lo digo para que no nos confundamos con las cifras—, las seis mil cuatro viviendas que se calcula que tienen patologías graves, a un millón de pesetas por vivienda, costarían seis mil cuatro. Pero no van a costar seis mil cuatro a la Comunidad y al MOPT; se calcula que, al 50%, tres mil. Y los créditos para treinta y siete mil treinta viviendas de patologías leves, a trescientas mil pesetas cada una de ellas, producen unos créditos a subvencionar de once mil ciento nueve millones, que eso, en puntos de interés, aproximadamente son unos tres mil o tres mil quinientos a lo largo de la vida del crédito. Finalmente, sumando ambas partidas, esto puede costar a ambas administraciones unos seis mil, seis mil quinientos o siete mil millones máximo, en el momento mayor, y a cada una de ellas tres mil o tres mil doscientos millones en los cuatro años. Que no deja de ser, por otra parte, una cifra que tenemos que detraer de otras actividades dentro del Departamento, teniendo en cuenta que el próximo año reducimos presupuesto, es un sacrificio, pero que hay que hacerlo. Hay mucha de esta gente que habría que buscarles alguna vivienda nueva en otro sitio.

Yo creo que el tema, en principio, ya digo, si se firman todos los convenios pendientes con las diputaciones provinciales, yo creo que puede funcionar muy bien y que, ante un problema alarmista, la verdad es que no parece tan grave. Pero fíjense en una cosa que quiero dejarles claro aquí, para que lo manejemos todos: si nos damos cuenta de los datos que yo he dicho, resulta que por una proposición no de ley —volvemos al caso—, por una denuncia sobre aluminosis y utilizando racionalmente el tiempo —y lo digo con todo cariño, pero con toda rotundidad— de nuestra Dirección General y de nuestros técnicos, podríamos habernos limitado a buscar simplemente problemas de patologías de aluminosis. Pero el sentido común —aunque a veces es el menos común de los sentidos— indica que debes aprovechar las inspecciones para buscar otras patologías. Y, claro, fíjese en el resultado: patologías graves y muy graves de aluminosis en Aragón, setecientas cincuenta y cinco viviendas; sin embargo, por otras patologías, cinco mil doscientas cuarenta y nueve graves y muy graves. O sea, se ha descubierto una gravedad mayor en otras patologías que en la propia situación de salida de la inspección. Pero yo creo que nos tenemos que congratular, porque nos ha permitido tener un análisis mayor de la calidad de la edificación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor Presidente (MAGGIONI CASADEVALL): Muchas gracias, señor Consejero.

Vamos a dar paso ahora al turno de preguntas para que sus señorías, presentes en la comisión, puedan plantear al Consejero lo que consideren oportuno. Vamos a dar el turno de preguntas por el mismo orden a todos los Grupos Parlamentarios que intervinieron anteriormente.

Por el Grupo Mixto, señor Gomáriz, ¿desea hacer alguna pregunta concreta?

El señor Diputado GOMARIZ GARCIA: No, señor Presidente.

El señor Presidente (MAGGIONI CASADEVALL): Muchas gracias, señor Gomáriz.

¿Por el Partido Popular? Muchas gracias, señores Diputados del Partido Popular. ¿Por el Partido Aragonés? Muchas gracias, señores Diputados. ¿Por el Partido Socialista?

El señor Bernad tiene la palabra.

El señor Diputado BERNAD ROYO: Muchas gracias, señor Presidente.

Es una pregunta muy breve: ¿Cuáles son esas otras patologías a que se refiere? ¿Nos lo puede explicar?

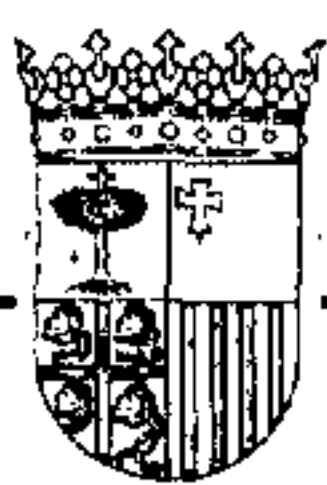
El señor Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (ACIN BONED): Como esta pregunta es mucho más técnica, aunque la podría contestar yo en dos minutitos, aprovechando que me ha acompañado, y creo que es muy útil, así toma la palabra también la señora directora general y nos explica muy bien todos los temas relacionados con el cemento Pórtland. Y, además, a todos nos vendrá bien.

La señora directora general de Arquitectura (GONZALEZ PLACER): Nosotros estimamos que lo oportuno, puesto que teníamos que hacer un análisis de los forjados con viguetas, que lo bueno era abarcar ya todo tipo de viguetas con otros tipos de conglomerante en el hormigón; mayoritariamente el conglomerante que más se ha utilizado es el cemento Pórtland. Entonces, hemos separado cuando el conglomerante era cemento aluminoso —que era por lo que habíamos iniciado el trabajo— y cuando se utiliza el resto de cementos y el resto de conglomerantes que, mayoritariamente, en nuestra Comunidad Autónoma es el Pórtland. Lo que pasa es que tenemos que tener en cuenta que en aquella época, más o menos, para hacernos todos una idea, por cada vagón de cemento aluminoso que se utilizaba en la Comunidad Autónoma se estaban utilizando quinientos cuarenta y seis de cemento Pórtland. Entonces, eso nos permite entender lo que está pasando y nos permite entender que con Pórtland también hayamos encontrado muchas patologías.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El señor Presidente (MAGGIONI CASADEVALL): Habiendo terminado la comparecencia del señor Consejero, asistido por la directora general de Arquitectura, nos queda, simplemente, la aprobación del acta de la sesión anterior. ¿Existe alguna observación que formular al acta? Se aprueba el acta. Muchas gracias, señorías.

Agradecer, una vez más, la comparecencia del Consejero y la directora general, dando con ello por terminada la sesión. Se levanta la sesión de la Comisión. *[A las dieciocho horas y veinte minutos.]*



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 270 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel o microficha: 11.700 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1992, en papel y microficha: 12.800 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.